



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Quintana

En Móstoles (Madrid), a 13 de agosto de 2019.

Siendo las **12:00** horas, se reúnen en sesión extraordinaria, en primera debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. JAVIER VALERO GARCÍA (S).

VOCALES:

D^a. BEATRIZ VOZMEDIANO ARES.
D. CAIN POVEDA TARAVILLA.

SECRETARIO:

D^a. M^a ISABEL MONTILLA MENCHERO (Suplente según Acuerdo nº 14/474 de la JGL del 30/07/19).

ORDEN DEL DÍA

1. APERTURA DEL SOBRE N° 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL "IV FESTIVAL DE RECORTES, ENCIERROS TRADICIONALES Y SUELTA DE RESES DE SEPTIEMBRE DE 2019". EXPTE. C/063/CON/2019-060
2. APERTURA DEL SOBRE N° 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDE DE JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA "PROGRAMA CON ADOLESCENTES EN MÓSTOLES, 2019-2020. EXPTE. C/048/CON/2019-043.
3. APERTURA DEL SOBRE N° 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERÍA DEL CENTRO DE MAYORES Y ALOJAMIENTO JUAN XXIII, DEPENDIENTE DE LA CONCEJALÍA DE IGUALDAD, SANIDAD Y MAYORES, DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2018-092.
4. APERTURA DEL SOBRE N° 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL RESTAURANTE MUNICIPAL DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2019-012.
5. APERTURA DEL SOBRE N° 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE ELEMENTOS TÉCNICOS, ESCENOGRÁFICOS Y EXPOSICIONES EN EL TEATRO DEL BOSQUE, TEATRO VILLA DE MÓSTOLES, CENTRO CULTURAL VILLA DE MÓSTOLES, CENTROS SOCIO CULTURALES (EL SOTO, JOAN MIRÓ, CALEIDOSCOPIO Y NORTE-UNIVERSIDAD), BIBLIOTECA MUNICIPAL, MUSEO DE LA CIUDAD Y EN AQUELLOS OTROS ESPACIOS, CUYAS ACTIVIDADES SEAN ORGANIZADAS POR LA CONCEJALÍA DE CULTURA, BIENESTAR SOCIAL Y VIVIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2018-097.
6. LECTURA DE INFORME SOBRE N° 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR) Y APERTURA DEL SOBRE N° 3 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES EN CAMPEONATOS MUNICIPALES, TAREAS DE VOLUNTARIADO Y ACTIVIDADES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/068/CON/2019-053.



Ayuntamiento de Móstoles

- Avda. Valverde*
7. LECTURA DE INFORME DEL SOBRE N° 3 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA PARA PERSONAS EMPADRONADAS EN EL MUNICIPIO. EXPTE. C/048/CON/2018-049.
 8. LECTURA DE INFORME DEL SOBRE N° 3 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LIBROS Y OBRAS IMPRESAS CON ISBN Y PRECIO FIJO DE VENTA AL PÚBLICO, Y MATERIAL AUDIOVISUAL EN DIVERSOS FORMATOS (DVD, CD, CD-ROM, ETC), CON DESTINO AL FONDO DE LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2019-045.

1. APERTURA DEL SOBRE N° 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL “IV FESTIVAL DE RECORTES, ENCIERROS TRADICIONALES Y SUELTA DE RESES DE SEPTIEMBRE DE 2019”. EXPTE. C/063/CON/2019-060

- En sesión no pública

Se informa, por la Secretaría de la Mesa que han sido presentadas **dos** ofertas a la licitación. Así mismo, la Secretaría, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa, emitido con fecha 7 de agosto de 2019, por el Responsable de Contratación, y cuyo resultado es el siguiente:

1. *TOROPASIÓN ESPECTÁCULOS, S.L.: Documentación COMPLETA.*
2. *OFETAURO SUR, S.L.: Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 13.A, de las contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), la siguiente documentación:*
 - *Declaración sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, redactada conforme al modelo contenido en el ANEXO VI del PCAP.*
 - *Declaración concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, con indicación de los que se presentan a licitación. En caso de no pertenecer a ningún grupo, deberá aportar declaración en tal sentido.*
 - *Compromiso de suscribir, en caso de resultar adjudicatario, seguro de responsabilidad civil, para la cobertura de la responsabilidad que se derive o pudiera derivarse de la ejecución de las actividades objeto del contrato (debiendo constar dicha circunstancia expresamente contemplada, como riesgo cubierto, puesto en relación con la presente contratación, en la póliza correspondiente), con una cobertura mínima de 1.200.000 €, así como, igualmente de suscribir cualesquiera otras pólizas que, en su caso, fuesen accesorias para la preceptiva autorización de los espectáculos taurinos, en los términos expresados en el PPT.*
 - *Compromiso de dedicación de los medios personales y materiales suficientes para la ejecución del contrato.*

Visto el meritado informe de calificación de la documentación administrativa presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, **se acuerda admitir, en el procedimiento de referencia a la licitante TOROPASIÓN ESPECTÁCULOS, S.L.;** igualmente, **se acuerda requerir, a la licitante OFETAURO SUR, S.L.,** la documentación descrita anteriormente.



Ayuntamiento de Móstoles

Quintana

2. APERTURA DEL SOBRE N° 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDE

DE JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA "PROGRAMA CON ADOLESCENTES EN MÓSTOLES, 2019-2020. EXPTE. C/048/CON/2019-043.

- En sesión no pública

La Secretaría de la Mesa, procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL de los **sobres n° 2** (Criterios de valoración que dependen de juicio de valor) de las **dos** licitantes presentadas y admitidas, que a continuación se relaciona:

1. 7 ESTRELLAS EDUCACIÓN Y OCIO, S.L.
2. PROACTIVA FORMACIÓN, S.L. (GETTING BETTER).

Vista la documentación presentada por las licitantes, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, perteneciente a los **sobres n° 2** (Criterios de valoración que dependen de juicio de valor) a la Concejalía de Educación y Juventud, para su estudio y emisión de informe al respecto.

3. APERTURA DEL SOBRE N° 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERÍA DEL CENTRO DE MAYORES Y ALOJAMIENTO JUAN XXIII, DEPENDIENTE DE LA CONCEJALÍA DE IGUALDAD, SANIDAD Y MAYORES, DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2018-092.

- En sesión no pública

Se informa, por la Secretaría de la Mesa que han sido admitidas **dos** ofertas a la licitación. Así mismo, la Secretaría de la Mesa, procede a la lectura del Informe de Subsanación emitido con fecha 30 de julio de 2019, por D. Javier Valero García, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, cuyo literal es el siguiente:

"A la vista de la documentación presentada por la mercantil que a continuación se menciona, a efectos de cumplimentar el requerimiento de subsanación de deficiencias en la documentación administrativa, cursado dando cumplimiento al acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 18 de julio de 2019 y, presentada en el procedimiento para el contrato de SERVICIO DE COCINA, COMEDOR Y CAFETERÍA DEL CENTRO DE MAYORES Y ALOJAMIENTO JUAN XXIII, DEPENDIENTE DE LA CONCEJALÍA DE IGUALDAD, SANIDAD Y MAYORES, DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES (EXPTE. C/048/CON/2018-092), se entienden SUBSANADAS las deficiencias observadas, por lo que se propone al mismo Órgano, su ADMISIÓN, en la licitación referida:

ALIMENTACION DE COLEGIOS INFANTILES, S.L. (ALCOIN)"

Visto el meritado informe de subsanación, los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan admitir**, la proposición presentada por la mercantil **ALIMENTACION DE COLEGIOS INFANTILES, S.L. (ALCOIN)**.

- En sesión pública

A continuación, la Secretaría de la Mesa procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL de los **sobres nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de los dos licitadores admitidos y cuya proposición económica, es la siguiente:

- 1. ALIMENTACION DE COLEGIOS INFANTILES, S.L. (ALCOIN):** Precio de la pensión completa (desayuno, comida, merienda y cena) de los alojados en el “Centro de Mayores y Alojamiento Juan XXIII”: **10,20 € + 1,02 € de IVA** (diez euros con veinte céntimos más un euro con dos céntimos de IVA). Canon para el año de duración del contrato de Explotación del Comedor y Cafetería del “Centro de Mayores y Alojamiento Juan XXIII”: **1909 € + 401 € de IVA** (mil novecientos nueve euros más cuatrocientos un euros de IVA) Presentan Plan de Formación Continua y Memoria de Sostenibilidad.
- 2. SERUNIÓN, S.A.U.:** Precio de la pensión completa (desayuno, comida, merienda y cena) de los alojados en el “Centro de Mayores y Alojamiento Juan XXIII”: **10,04 € + 1 € de IVA** (diez euros con cuatro céntimos más un euro de IVA). Canon para el año de duración del contrato de Explotación del Comedor y Cafetería del “Centro de Mayores y Alojamiento Juan XXIII”: **4.109,86 € + 863,07 € de IVA** (cuatro mil ciento nueve euros con ochenta y seis céntimos más ochocientos sesenta y tres euros con siete céntimos de IVA) Presentan Plan de Formación Continua y Plan de Responsabilidad Social Corporativa.

Vista la documentación presentada por las licitantes, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, perteneciente a los **sobres nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), a la Concejalía de Derechos Sociales y Mayores, para su estudio y emisión de informe al respecto; siendo recogida, en la presente acta, como **ANEXO I**.

4. APERTURA DEL SOBRE N° 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL RESTAURANTE MUNICIPAL DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2019-012.



Ayuntamiento de Móstoles

Quinto Pleno ordinario

- En sesión no pública

Se informa, por la Secretaría de la Mesa que han sido admitidas **tres** ofertas a la licitación. Así mismo, la Secretaría de la Mesa, procede a la lectura del Informe de Subsanación emitido con fecha 1 de agosto de 2019, por el Responsable de Contratación, cuyo literal es el siguiente:

"A la vista de la documentación presentada por las entidades que a continuación se mencionan, a efectos de cumplimentar el requerimiento de subsanación de deficiencias en la documentación administrativa presentada en el procedimiento para la adjudicación del CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DEL RESTAURANTE MUNICIPAL DE MÓSTOLES (EXPTE. C/048/CON/2019-012), cursado dando cumplimiento al Acuerdo adoptado al respecto por la Mesa de Contratación, en sesión de 8 de julio de 2019, se entienden SUBSANADAS las deficiencias observadas, por lo que se propone al mismo Órgano, su ADMISIÓN, en la licitación referida:

- SERVICIOS INTEGRALES PARA COLECTIVIDADES, S.L.
- ALIMENTACIÓN INDUSTRIAL REUNIDA ALIRSA, S.L.
- ALCOIN ALIMENTOS INFANTILES, S.L."

Visto el meritado informe de subsanación, los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan admitir**, las proposiciones presentadas por las mercantiles **SERVICIOS INTEGRALES PARA COLECTIVIDADES, S.L.**, **ALIMENTACIÓN INDUSTRIAL REUNIDA ALIRSA, S.L.** y **ALCOIN ALIMENTOS INFANTILES S.L.**

- En sesión pública

A continuación, la Secretaría de la Mesa procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL de los **sobres nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de los tres licitadores admitidos y cuya proposición económica, es la siguiente:

- 1. SERVICIOS INTEGRALES PARA COLECTIVIDADES, S.L.:** Precio Unidad de Comida: 2,05 € + 0,20 € de IVA (dos euros con cinco céntimos más veinte céntimos de IVA) Mejoras Técnicas: Elaborar un menú diferente para 6 semanas, para garantizar una diversidad de platos, elaboraciones y alimentos.
- 2. ALIMENTACIÓN INDUSTRIAL REUNIDA ALIRSA, S.L.:** Precio Unidad de Comida: 2,25 € + 0,20 € de IVA (dos euros con veinticinco céntimos más veinte céntimos de IVA) Mejoras Técnicas: Menús rotación para 6 semanas, basal y dietas especiales.
- 3. ALCOIN ALIMENTOS INFANTILES S.L.:** Precio Unidad de Comida: 2,62 € + 0,26 € de IVA (dos euros con setenta y dos céntimos más veintiséis céntimos de IVA) Mejoras Técnicas: Menús rotación para 6 semanas.

Vista la documentación presentada por las licitantes, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, perteneciente a los **sobres nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), a la Concejalía de Derechos Sociales y Mayores, para su estudio y emisión de informe al respecto; siendo recogida, en la presente acta, como **ANEXO II**.

5. APERTURA DEL SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE ELEMENTOS TÉCNICOS, ESCENOGRÁFICOS Y EXPOSICIONES EN EL TEATRO DEL BOSQUE, TEATRO VILLA DE MÓSTOLES, CENTRO CULTURAL VILLA DE MÓSTOLES, CENTROS SOCIO CULTURALES (EL SOTO, JOAN MIRÓ, CALEIDOSCOPIO Y NORTE-UNIVERSIDAD), BIBLIOTECA MUNICIPAL, MUSEO DE LA CIUDAD Y EN AQUELLOS OTROS ESPACIOS, CUYAS ACTIVIDADES SEAN ORGANIZADAS POR LA CONCEJALÍA DE CULTURA, BIENESTAR SOCIAL Y VIVIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2018-097.

- En sesión no pública

Se informa, por la Secretaria de la Mesa que han sido admitidas **dos** ofertas a la licitación. Así mismo, la Secretaria de la Mesa, procede a la lectura del Informe de Subsanación emitido con fecha 1 de agosto de 2019, por el Responsable de Contratación, cuyo literal es el siguiente:

“A la vista de la documentación presentada por las entidades que a continuación se mencionan, a efectos de cumplimentar el requerimiento de subsanación de deficiencias en la documentación administrativa presentada en el procedimiento para la adjudicación del CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE ELEMENTOS TÉCNICOS, ESCENOGRÁFICOS Y EXPOSICIONES EN EL TEATRO DEL BOSQUE, TEATRO VILLA DE MÓSTOLES, CENTRO CULTURAL VILLA DE MÓSTOLES, CENTROS SOCIO CULTURALES EL SOTO, JOAN MIRÓ, CALIDOSCOPIO Y NORTE UNIVERSIDAD, BIBLIOTECA MUNICIPAL, MUSEO DE LA CIUDAD Y EN AQUELLOS OTROS ESPACIOS, CUYAS ACTIVIDADES SEAN ORGANIZADAS POR LA CONCEJALÍA

DE CULTURA, BIENESTAR SOCIAL Y VIVIENDA, DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES (EXPTE. C/048/CON/2018-097), cursado dando cumplimiento al Acuerdo adoptado al respecto por la Mesa de Contratación, en sesión de 1 de julio de 2019, se entienden SUBSANADAS las deficiencias observadas, por lo que se propone al mismo Órgano, su ADMISIÓN, en la licitación referida:

- **MONTAJES ESCÉNICOS GLOBALES, S.L.**
- **VIDEOENLACE EVENTOS, S.L.”**

Visto el meritado informe de subsanación, los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan admitir**, las proposiciones presentadas por las mercantiles **MONTAJES ESCÉNICOS GLOBALES, S.L.** y **VIDEOENLACE EVENTOS, S.L.**



Ayuntamiento de Móstoles

- Documentación*
- En sesión pública

A continuación, la Secretaría de la Mesa procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL de los **sobres nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de los dos licitadores admitidos y cuya proposición económica, es la siguiente:

1. **MONTAJES ESCÉNICOS GLOBALES, S.L.:** Precio único de la hora de prestación del servicio: 20 € + 4,20 € de IVA (veinte euros más cuatro euros con veinte céntimos de IVA) Bolsa Anual de Horas: 400 h. Capacidad de Respuesta a Solicitudes Imprevistas: 2 horas. Plan de Responsabilidad Social Corporativa.
2. **VIDEOENLACE EVENTOS, S.L.:** Precio único de la hora de prestación del servicio: 16,50 € + 3,46 € de IVA (dieciséis euros con cincuenta céntimos más tres euros con cuarenta y seis céntimos de IVA) Bolsa Anual de Horas: 180 h. Capacidad de Respuesta a Solicitudes Imprevistas: 2 horas. Plan de Responsabilidad Social Corporativa.

Vista la documentación presentada por las licitantes, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, perteneciente a los **sobres nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), a la Concejalía de Cultura y Políticas Medioambientales, para su estudio y emisión de informe al respecto; siendo recogida, en la presente acta, como **ANEXO III.**

6. LECTURA DE INFORME SOBRE N° 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR) Y APERTURA DEL SOBRE N° 3 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES EN CAMPEONATOS MUNICIPALES, TAREAS DE VOLUNTARIADO Y ACTIVIDADES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/068/CON/2019-053.

- En sesión no pública

La Secretaría de la Mesa, procede a la lectura del informe del **sobre nº 2** (Criterios de valoración cuya evaluación depende de un juicio de valor) de la única licitante presentada y admitida en el procedimiento de referencia, suscrito por la D. Alberto Fernández-Pacheco Pascual, Técnico del Área de Patrimonio de la Concejalía de Desarrollo Urbanos, de fecha 1 de agosto de 2019, y, cuyo resumen es el siguiente:

(...)

CONCLUSIÓN

TOTAL VALORACIÓN DE OFERTA:

MARKEL INSURANCE SE, SUCURSAL EN ESPAÑA

6 PUNTOS

Por tanto, desde esta Área de Patrimonio se propone la oferta de MARKEL INSURANCE SE, SUCURSAL EN ESPAÑA, entendiendo que dicho ofertante conoce y asume la totalidad de lo reflejado en el PCAP así como en el PPT correspondientes a este procedimiento”.

- En sesión pública

A continuación, por parte de la Secretaría de la Mesa, se procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del **sobre nº 3** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de la única licitante presentada y admitida, cuya proposición económica, es la siguiente:

1. **MARKEL INSURANCE SE, SUCURSAL EN ESPAÑA:** Precio de ejecución del contrato: **117.636,08 € + 7.274,46 €** (ciento diecisiete mil seiscientos treinta y seis euros con ocho céntimos más siete mil doscientos setenta y cuatro euros con cuarenta y seis céntimos de IVA).

Vista la documentación presentada por la licitante, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, perteneciente al **sobre nº 3** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) a la Concejalía de Desarrollo Urbanístico, para su estudio y emisión de informe al respecto; siendo recogida, en la presente acta, como **ANEXO IV**.

7. LECTURA DE INFORME DEL SOBRE N° 3 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA PARA PERSONAS EMPADRONADAS EN EL MUNICIPIO. EXPTE. C/048/CON/2018-049.

- En sesión no pública

La Secretaría de la Mesa procede a la lectura del informe técnico de los **sobres nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de las cuatro licitantes presentadas y admitidas en el procedimiento de referencia, suscrito por Dª. Patricia Bezurnartea Barrio, Directora de Servicios Sociales, de la Concejalía de Derechos Sociales y Mayores, de fecha 19 de julio de 2019 y, cuyo resumen es el siguiente:

(...) Por todo ello y a la vista de las valoraciones realizadas tanto en el análisis del proyecto técnico como en la proposición económica y el planteamiento de mejores y que se resume en:



EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PROYECTO TÉCNICO	PLANTEAMIENTO MEJORAS	PLAN RESPONSABILIDAD	TOTAL
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	21,67	39,00	20	5	85,67
EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, SA	25,00	39,50	25	5	94,50
QUAVITAE SERVICIOS ASISTENCIALES, SAU	24,83	40,00	25	5	94,83
UTE FERROVIAL SERVICIOS-SANIVIDA	19,02	35,50	25	5	84,52

Por todo ello el técnico que suscribe propone la adjudicación de esta contratación a la empresa QUAVITAE SERVICIOS ASISTENCIALES, S.A.U., por presentar la mejor propuesta global y se considera que con la misma cumplen el objetivo de que los profesionales cobren su salario según convenio del sector.

Visto el meritado informe, los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, proponer como adjudicataria, del presente procedimiento a la mercantil **QUAVITAE SERVICIOS ASISTENCIALES, S.A.U.**, según lo establecido en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la proposición ofertada de: Precio ejecución contrato: **40.204,80 € + 4.020,48 €** (cuarenta mil doscientos cuatro euros con ochenta céntimos más cuatro mil veinte euros con cuarenta y ocho céntimos de IVA) Mejoras Técnicas: Atención a segundos y terceros usuarios del servicio en el mismo domicilio con igual terminal, proporcionando colgante/pulsera, sin coste. Facilitar e Instalar sin coste de 21 a 30 dispositivos periféricos. Terminales de Teleasistencia para personas con discapacidad auditiva o visual de 21 a 30 dispositivos. Servicio de localización permanente (dentro y fuera domicilio) para personas con alteraciones cognitivas de 11 a 20 terminales. Comprobación periódica del funcionamiento terminales, por el sistema autochequeo, todos los días. Presentación Plan de Responsabilidad Social Corporativa.

8.- LECTURA DE INFORME DEL SOBRE N° 3 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LIBROS Y OBRAS IMPRESAS CON ISBN Y PRECIO FIJO DE VENTA AL PÚBLICO, Y MATERIAL AUDIOVISUAL EN DIVERSOS FORMATOS (DVD, CD, CD-ROM, ETC), CON DESTINO AL FONDO DE LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2019-045.

- En sesión no pública

La Secretaría de la Mesa procede a la lectura del informe técnico de los **sobres nº 3** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de las cuatro licitantes presentadas y admitidas al Lote 1 y las dos licitantes presentas y admitidas al Lote 2, en el procedimiento de referencia, suscrito por Dª. Esmeralda Cazorla Sanz, Jefa Servicio de Bibliotecas, de la Concejalía de Cultura y Política Medio Ambientales, de fecha 26 de junio de 2019 y, cuyo resumen es el siguiente:

(...)

En aplicación de los criterios de adjudicación del PCAP, corresponde la siguiente puntuación:

LOTE 1:

EMPRESA	CRITERIOS			PUNTOS
	1	2A	2B	
LIBRERÍA CENTRAL	50	5	12	67
SERENDIPIA LIBROS	50	6,04	8	64,04
TIRANT LO BLANCH	50	1,66	6	57,66
CASA DEL LIBRO, ESPASA CALPE	50	30	20	100

(...)

LOTE 2:

EMPRESA	CRITERIOS			PUNTOS
	1	2A	2B	
TATARANA, S.L.	70	15	15	100
ESPASA CALPE, S.A.	70	4,8	6,6	81,40

Del estudio de las ofertas presentadas y atendiendo a los cuadros de puntuación arriba detallados, la entidad que alcanza mayor puntuación en el Lote 1 es Espasa Calpe, S.A. y en el Lote 2 la mayor puntuación alcanzada corresponde a Tatarana, S.L.:

*Por todo ello se propone para la **adjudicación** de esta contratación:*

- **Lote 1 a la entidad *ESPASA CALPE, S.A.***
- **Lote 2 a la entidad *TATARANA, S.L.***

Visto el meritado informe, los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, en primer lugar, proponer como adjudicataria, del presente procedimiento correspondiente al **LOTE 1** a la mercantil **ESPASA CALPE, S.A. (CASA DEL LIBRO)**, según lo establecido en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la proposición ofertada de: Porcentaje de baja sobre el precio de venta al público **15% (quince por ciento)**. Mejoras.- Entrega gratuita de libros: 18.000 € sin IVA, pudiendo la biblioteca elegir los ejemplares de su interés bibliográfico; Entrega gratuita de lotes de libros: 10 lotes de 25 ejemplares cada uno con precio entre 17 € y 22 € p.v.p., cada libro, pudiendo la biblioteca elegir los ejemplares de su interés bibliográfico; en segundo lugar, **acuerdan**, proponer como adjudicataria, del presente procedimiento correspondiente al **LOTE 2** a la mercantil **TATARANA, S.L.**, según lo establecido en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la proposición ofertada de: Porcentaje de baja sobre el precio de venta al público **15% (quince por ciento)**. Mejoras.- Entrega gratuita de DVDs Infantiles: 103 con precio entre 10 € y 15 € p.v.p., novedades del año; Entrega gratuita de DVDs Adultos: 74 con precio entre 15 € y 20 € p.v.p., novedades del año.



Ayuntamiento de Móstoles

No existiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente, por suplencia, se levanta la sesión siendo las **13:15 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, la Secretaria, por suplencia, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,
Por suplencia

A blue ink signature of "Javier Valero García".

D. JAVIER VALERO GARCÍA

LA SECRETARIA,
Por suplencia

A blue ink signature of "Mª S. Montilla".

Dª. Mª ISABEL MONTILLA MENCHERO



Ayuntamiento de Móstoles

ANEXO I



Ayuntamiento de Móstoles

ANEXO III



Ayuntamiento de Móstoles

ANEXO III